

**Escuela Internacional de Estudios Superiores – Inter
Acuerdo No. 01 del 4 de febrero de 2022
“Por medio del cual se nombra al rector y representante legal”**

La Asamblea de la Escuela Internacional de Estudios Superiores – Inter, en uso de sus facultades legales y estatutarias y bajo las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que, como institución de educación superior, la ley 30 de 1992 le confiere y garantiza el principio de autonomía universitaria.

Que el artículo 21 – numeral 9 de los estatutos, señalan dentro de las “funciones de la asamblea de la fundación la de nombrar al rector y representante legal de la institución.”

Que el artículo 35 de los estatutos indica respecto al periodo en el cargo que “el rector será designado por la asamblea de la fundación.... para un periodo de un año”.

Que en reunión extraordinaria de la asamblea de la fundación del día 04 de febrero de 2022, como resultado de una excelente labor en el cargo se ratificó por unanimidad al Ingeniero Daniel Flórez Pérez como rector y representante legal de la institución para un periodo de dos (2) años a partir de la fecha.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Asamblea,

ACUERDA

Artículo 1. Ratificar a Daniel Flórez Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No.19.078.714 como rector y representante legal de la Escuela Internacional de Estudios Superiores – Inter para el periodo comprendido entre el 04 de febrero de 2022 y el 03 de febrero de 2024.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, dado a los 04 días del mes de febrero de 2022.

Daniel Flórez Pérez
Presidente

Yolanda Castañeda Ojeda
secretario general